



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**FO**  
FACULTAD DE  
ODONTOLOGÍA

2024  
"30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y  
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"  
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,  
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

MENDOZA, 19 NOV 2024

VISTO:

El EXP SUDOCU N° 35972 / 2024, en el que la Dirección de Higiene y Seguridad de la Universidad Nacional de Cuyo y Defensa Civil de la Provincia de Mendoza, solicitan la conformación de un listado de 5 personas (como mínimo) para que sean instruidas y formen parte de la creación de una brigada de emergencias correspondiente a esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Brigada participará en las actividades se busca la formación, concientización y preparación de brigadistas voluntarios mediante cursos y capacitaciones dictados por diversos Organismos de la Provincia, que permitan adquirir aptitudes y actitudes necesarias para la inmediata respuesta ante una contingencia;

Que asimismo se solicita actualizar el Plan de Contingencias correspondiente a este establecimiento con el objetivo de optimizar las condiciones, acciones y procedimientos a llevar a cabo, ya que la preparación y formación para la posible ocurrencia de la misma ayuda a garantizar la salud y seguridad de las personas pertenecientes al edificio como así también ajenas al mismo.;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 05 de noviembre de 2024 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

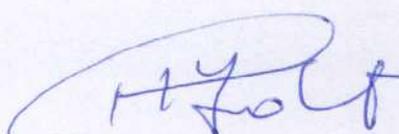
ARTICULO 1º.- Aprobar la siguiente nómina de Brigadistas de la Facultad y la actualización del Plan de Contingencias de la Facultad, elevado por la Lic. Erika Bosaans, solicitado por la Dirección de Higiene y Seguridad de la Universidad Nacional de Cuyo y Defensa Civil de la Provincia de Mendoza, cuyo contenido obra en ANEXO I que forma parte de la presente Resolución:

- |                    |               |                 |
|--------------------|---------------|-----------------|
| • Marcos GARCIA    | DNI: 33577336 | CEL. 2615038492 |
| • Marcelo CANIGGIA | DNI:16697327  | CEL: 2615370391 |
| • Gustavo HERMIDA  | DNI:23387435  | CEL: 2615459346 |
| • Enriqueta KNOLL  | DNI: 27785025 | CEL: 2616379432 |
| • Mariela BALVERDE | DNI: 22059555 | CEL: 2616382323 |

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 249

  
TGU. Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od. Carlos Hernan BOSSHARDT  
DECANO



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**FO**  
FACULTAD DE  
ODONTOLOGÍA

2024  
"30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y  
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"  
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,  
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

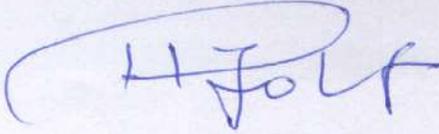
ANEXO I (Resolución N° 249/2024-CD)

# PLAN DE CONTINGENCIAS

## FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

DIRECCION DE HIGIENE Y SEGURIDAD  
SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

  
TGU. Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od. Carlos Hernan BOSSHARDT  
DECANO

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)  
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**FO**  
FACULTAD DE  
ODONTOLOGÍA

2024  
"30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y  
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"  
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,  
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ANEXO I (Resolución N° 249/2024-CD)

### CONTENIDO:

- PROCEDIMIENTO.
- MANEJO OPERATIVO:
  - Planilla de Roles ante una emergencia
  - Planilla de llamadas
  - Plan de evacuación- (Con protocolo para personal con discapacidad)
- PLAN DE EMERGENCIA:
  - PE-1 TERREMOTO
  - PE-2 INCENDIO / EXPLOSIÓN
  - PE-3 VIENTO ZONDA
  - PE-4 INUNDACION, LLUVIAS INTENSAS
  - PE-5 FUGAS DE GAS / INCIDENTES CON CO<sub>2</sub>
  - PE-6 AMENAZA DE BOMBA
  - PE-7 ASALTO A MANO ARMADA
  - PE-8 CROQUIS

### PROCEDIMIENTO:

#### 1. OBJETIVO:

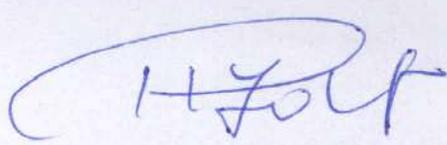
Lograr un manejo operativo eficiente de una eventual emergencia producida en las instalaciones del establecimiento, que permita:

- Reducir los riesgos para el personal y otras personas presentes.
- Proteger las instalaciones.
- Evitar o limitar la propagación del siniestro.
- Evitar o reducir los riesgos a la comunidad vecina.
- Evitar en la medida de lo posible, la contaminación del medio ambiente.

#### 2. ALCANCE:

El alcance de este procedimiento de seguridad involucra a las siguientes áreas y personal responsable correspondiente:

- Personal Directivo
  - Personal Docente
- TGU. Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od. Carlos Hernan BOSSHARDT  
DECANO

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)  
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**FO**  
FACULTAD DE  
ODONTOLOGÍA

2024  
"30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y  
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"  
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,  
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ANEXO I (Resolución N° 249/2024-CD)

- Personal de apoyo
- Brigadistas
- Público en general

**3. DOCUMENTACIÓN:**

- Soporte y planes de emergencia para distintas situaciones de emergencia generadas por desastres naturales y antrópicos.
- Soporte para el manejo operativo de emergencia: Rol de incendio. Plan de llamadas, Etc.

**4. RESPONSABLES:**

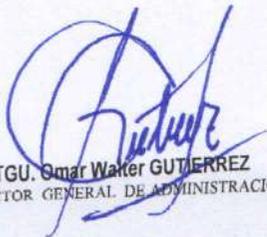
Son responsables por las operaciones destinadas a controlar las eventuales emergencias que se produzcan en el establecimiento, así como dar cumplimiento a la normativa vigente:

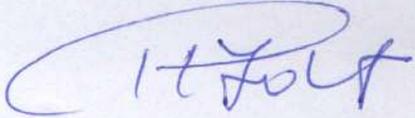
Directivos.

Brigadistas.

Responsable de Higiene y Seguridad.

**5. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL LUGAR**

  
TGU. Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od. Carlos Hernan BOSSHARDT  
DECANO

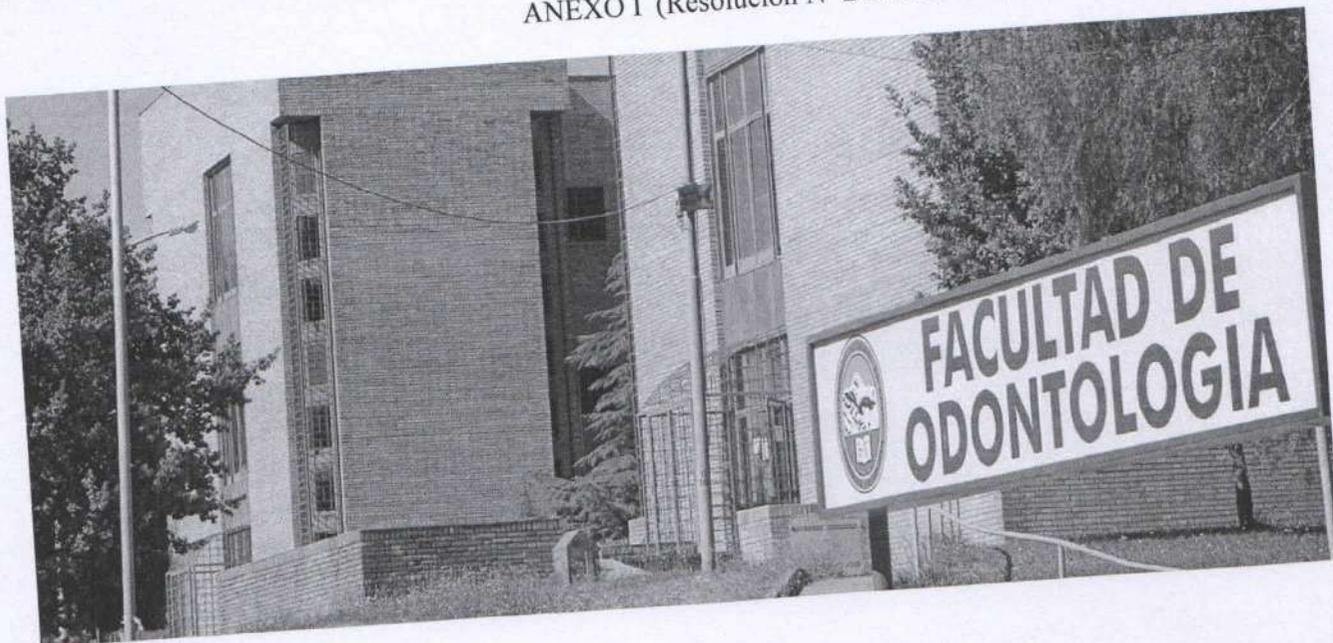


**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**FO**  
FACULTAD DE  
ODONTOLOGÍA

2024  
"30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y  
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"  
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,  
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ANEXO I (Resolución N° 249/2024-CD)



La Universidad Nacional de Cuyo, posicionada en el sector norte del Parque General San Martín, ubicado en la Provincia de Mendoza, República Argentina tiene formulados sus fines en el Estatuto donde se establece que es esencial el desarrollo y la difusión de la cultura en todas sus formas a través de la enseñanza, la investigación científica, la preparación técnica, la formación profesional y la elevación del nivel ético y estético.

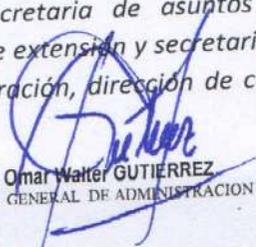
La Facultad cuenta con 4 edificios, área de gobierno, área de clínicas, aulas I y II y laboratorio se encuentra ubicada en el predio universitario.

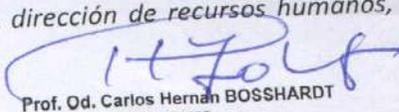
Los mismos están compuestos de la siguiente plantas:

### Edificio de Gobierno

#### Segundo Piso:

Recepción, mesa de entradas, decanato, vicedecanato, secretaria académica y dirección de carreras, secretaria de asuntos estudiantiles y acción social, secretaria de graduados, secretaria de extensión y secretaria de ciencia y tecnología, prensa y difusión, dirección general de administración, dirección de contrataciones y patrimonio, dirección de recursos humanos,

  
TGU. Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od. Carlos Hernan BOSSHARDT  
DECANO

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)  
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**FO**  
FACULTAD DE  
ODONTOLOGÍA

2024  
"30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y  
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"  
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,  
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ANEXO I (Resolución N° 249/2024-CD)

*dirección general económica financiera, dirección de despacho y secretaría privada.*

*Primer piso*

*Secretaria de Posgrado, Aulas 2 y 3, Asociación Cooperadora, Deposito de suministros, Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE), Educación a distancia, Departamento de sistemas, y aula de informática.*

*Planta baja*

*Sum, guardia de seguridad, sala de las banderas, aula magna, biblioteca, sala de calderas y CAOD.*

*El edificio solo cuenta con una sola escalera de ingreso y de emergencia ubicada en el centro del edificio. También cuenta en el sector. La zona delimitada como punto de encuentro o zona segura se ubica en el espacio de la playa de estacionamiento ubicado en el acceso principal al edificio.*

**Edificio de Clínicas:**

*Segundo Piso:*

- Ala norte: Sala de profesores, catedra histológica, centro de investigaciones odontológicas, aula 6, catedra de posgrado y servicio de anatomía patológica.*
- Ala sur: baños, vestuarios, servicio de esterilización anexo II, clínicas, centro odontológico digital, sala de rayos.*

*Primer piso:*

- Ala norte: Servicio de esterilización anexo I, catedra odonto pediatria, catedra diagnóstico, catedra preventiva, nodo informático telecomunicaciones, servicio de psicología, catedra endodoncia, servicio de tratamiento del dolor Orufacial, cocina.*
- Ala sur: baños, vestuarios, catedra cirugía, catedra biofísica, catedra estomatología, sala de rayos x, laboratorio de prótesis, catedra periodoncia odontológica legal.*

TGU. Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO



ANEXO I (Resolución N° 249/2024-CD)

**Planta baja:**

**Sala de espera y Mantenimiento.**

- *Ala norte: Odonto geometría, servicio de guardia, centro odontológico de atención al adulto mayor, centro odontológico materno infantil, servicio central de esterilización, clínicas.*
- *Ala sur: centro de estudiantes, cathedra de prótesis fija, cathedra de prótesis completa, cathedra PSS, Servicio de imágenes diagnóstica, archivo de historias clínicas, rayos X, sala de procedimientos quirúrgicas y vestidores.*

**Subsuelo:**

- *Ala norte: Calderas.*
- *Ala sur: Calderas.*

**Edificio de Aulas I y II- Sala de Prácticos**

*Planta baja: hall, baños, aula 1, sala de robótica y sala de prácticos.*

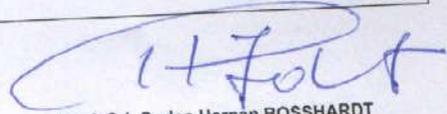
**Laboratorio:**

*Planta baja: oficina de cathedra de Bioquímica General y Estomatología y cathedra de microbiología Parasitología e inmunología, e instalaciones del laboratorio.*

**PLANILLA DE ROLES ANTE UNA EMERGENCIA**

ID	TAREA	ACCIONES
1	Conducción de las operaciones	Estará a cargo del establecimiento como mayor responsable en la toma de decisiones

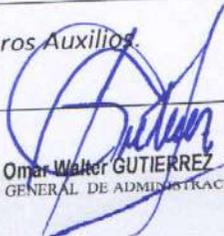
  
TGU. Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

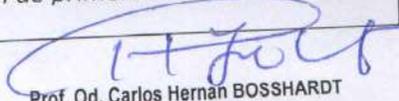
  
Prof. Od. Carlos Hernan BOSSHARDT  
DECANO



ANEXO I (Resolución N° 249/2024-CD)

1	Reconocer el lugar a evacuar, así como las salidas principales y salidas de emergencia.	Abrir las puertas de ingreso principal y las de salidas de emergencia.
2	Reconocer la cantidad de personas existentes en el edificio.	Evaluada la situación deberán disponer de inmediato si habilitan o no -según la necesidad- las puertas de emergencia.  Sólo serán abiertas si el índice de ocupación (cantidad de personas dentro del establecimiento), sugiere hacerlo.  Deben tener presente dónde tienen las llaves para abrir candados o herramientas para cortar precintos y acceso a linternas.  Deberán tener prioridades las embarazadas, que deben salir apenas se detecta el siniestro, además de personas que tengan algún tipo de discapacidad.
3	Cortar energía eléctrica, gas y agua.	Realizará el cierre de llaves de corte. Verificando la ausencia de personas en ascensores.
5	Extintores	Deberán mantener ordenados y posicionados los extintores (matafuegos) y en caso necesario serán los responsables de accionarlos.
6	Efectuar plan de llamadas.	Realizará las llamadas a bomberos, policía, emergencias médicas, defensa civil, a la autoridad de sede central, etc. Lamar al 911.
7	Búsqueda, rescate, salvamento y protección contra incendio.	En la medida de lo posible comprobar la inexistencia de personas dentro del local, luego de la evacuación.  Organizar la llegada de los servicios para la emergencia como bomberos, ambulancias, etc., despejando el lugar del estacionamiento.
8	Primeros Auxilios.	Implementar en caso de que sea necesario y con urgencia, la atención de primeros auxilios.

  
TGU. Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

  
Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO



ANEXO I (Resolución N° 249/2024-CD)

9	Control de orden y seguridad.	Adoptar las medidas necesarias para mantener la calma.  Dirigir a todas las personas a la zona de seguridad.
---	-------------------------------	--

ASPECTOS BÁSICOS PARA LA COMUNICACIÓN CON EL 9-1-1

Sólo una persona hará la comunicación.

Centrarse en comunicar de manera clara y serena el suceso. La ubicación (calle, altura municipal e intersección de calles), la cantidad de víctimas, si la hubiera y afectaciones estimadas.

Brindar datos precisos que permitan desplazar el recurso de respuesta necesaria, contestando las consignas al operador, ya que las mismas son para mejorar el conocimiento de la situación.

No cortar la comunicación, hasta que el operador se lo solicite.

PLANILLA DE LLAMADAS

C.E.O.	911
Bomberos Oficiales	911
DEFENSA CIVIL	
Municipalidad de Mendoza	0800-2222-48323
Centro de Operaciones Radioeléctricas (C.O.R) dependiente de la Dirección Provincial de Defensa Civil.	4441010 / 4443638
SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA	
Servicio de emergencia A TIEMPO	0810-999-4444
Hospital Central	4490500
HOSPITAL LAGOMAGIORE	413-4600

TGU. Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

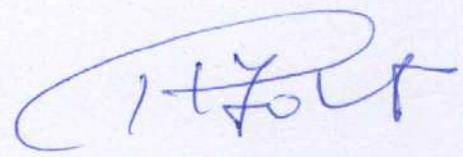
**FO**  
FACULTAD DE  
ODONTOLOGÍA

2024  
"30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y  
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"  
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,  
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ANEXO I (Resolución N° 249/2024-CD)

Centro de salud nº 302 PADRE LLORENS	444-1191
Asociart A.R.T.	0800-888-0095
SERVICIOS ESCENCIALES	
ECOGAS	0810-999-8000
EDEMSA / OTROS	08003333672
AySAM / OTROS	5208600
INTOXICACIONES	4282020
ENVENENAMIENTOS	4272600
QUEMADOS	4259700 (INT 144)
POLICIA UNCUYO	3066

  
TGU. Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od. Carlos Hernan BOSSHARDT  
DECANO



ANEXO I (Resolución N° 249/2024-CD)

RECURSOS MATERIALES CON QUE CUENTA EL ESTABLECIMIENTO.

Recursos	Área de gobierno	Área de Clínicas	Área de Aulas	Área de laboratorios
EXTINTORES (CANTIDAD Y TIPO)	6 extintores Tipo ABC.	25 extintor Tipo ABC.	1 extintor Tipo ABC.	1 extintor Tipo ABC.
BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS (CANTIDAD)	3 botiquines	3 botiquines	1 botiquín	1 botiquín
LUCES DE EMERGENCIA (CANTIDAD)	4 equipos	1 equipo	5 equipos	2 equipos
CAMILLA	1 tabla de inmovilización	1 tabla de inmovilización	-----	-----
EQUIPO (D.E.A.)	-----	1 DEA ubicado en 1 piso de clínicas.	1 DEA ubicado en hall	-----
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	-----	-----	-----	-----

El responsable deberá arbitrar los medios a fin de contar con:

- Luces de emergencia.
- Extintores.
- Linternas con baterías cargadas y repuesto de baterías.
- Camilla /Tabla de Inmovilización.
- Collar Cervical/Inmovilizador Cuello.
- Elementos de Protección Personal (E.P.P.)
- D.E.A.

TGU. Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos Hernan BOSSHARDT  
DECANO



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**FO**  
FACULTAD DE  
ODONTOLOGÍA

2024  
"30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y  
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"  
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,  
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

## ANEXO I (Resolución N° 249/2024-CD)

- Botiquines de primeros auxilios / Bolso de trauma
- Silla de evacuación.

### PLAN DE EVACUACION

#### OBJETIVO:

Realizar en forma segura la evacuación total del edificio hacia el punto de encuentro preestablecido en el plano croquis.

Las brigadas de emergencia son las encargadas de la evacuación, control de incendios y brindar primeros auxilios en caso de que ocurra un siniestro.

#### ZONA DE SEGURIDAD:

- PUNTO DE ENCUENTRO SERÁ:

Área de gobierno y clínicas: **PLAYA DE ESTACIONAMIENTO DEL INGRESO A LA FACULTAD.**

Aulas y laboratorio: **PREDIO PARQUIZADO UBICADO FRENTE A LOS EDIFICIOS.**

- INCENDIO/ EXPLOSIÓN: En caso de que las instalaciones estén afectadas o haya una situación por la que se deba evacuar el edificio, el otro punto seguro será:

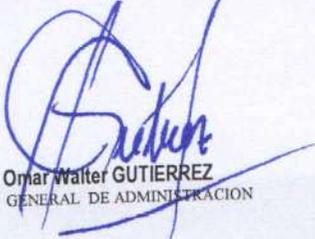
Área de gobierno y clínicas: **Punto de encuentro de la facultad de Ciencias Políticas**

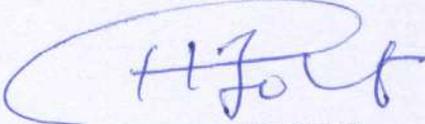
Aulas y laboratorio: **Punto de encuentro de Rectorado Anexo.**

- INCIDENTE CON EXPLOSIVOS: ante esta situación el punto se deberá establecer a más de 100 metros de la institución, el cual será:

Área de gobierno y clínicas: **Punto de encuentro de la facultad de Ciencias Políticas**

Aulas y laboratorio: **Punto de encuentro de Rectorado Anexo.**

  
TGU. Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od. Carlos Hernan BOSSHARDT  
DECANO



ANEXO I (Resolución N° 249/2024-CD)

**BRIGADA DE EVACUACION**

- El personal designado a la evacuación debe estar lo suficientemente entrenados para actuar en caso de emergencia.
- Reconocer las zonas seguras zonas de riesgo y las rutas de evacuación más cercanas a la perfección.
- Abrir las puertas de evacuación del curso inmediatamente si estas se encuentran cerradas.
- Dirigir a los trabajadores y visitantes en la evacuación de las instalaciones de forma calmada.
- Verificar que todo el personal haya evacuado las instalaciones.

**Procedimiento:**

- Todo el personal deberá dirigirse por las rutas de evacuación hacia la zona de seguridad (P.E.), en calma, sin gritar, ni correr para evitar situaciones de pánico.
- Realizar los correspondientes cortes de suministro eléctrico, gas y agua. (Según lo establecido en la planilla de roles)
- Activar el Plan de llamadas. (Según lo establecido en la planilla de roles)
- Una vez en el Punto de Encuentro, verificar que todo el personal haya evacuado las instalaciones. (Tomar lista de presentes evacuados). Ante la ausencia de alguien, el personal encargado, procederá a reingresar al edificio en su búsqueda, si las condiciones lo permiten, si no, se deberá esperar el arribo de personal especializado.
- Intentar la extinción de focos de incendios si se han producido, siempre que esto no implique poner en riesgo la vida del personal. Caso contrario, aguardar la llegada de bomberos.
- En el Punto de Encuentro brindar los primeros auxilios, contención, tranquilidad, etc., a personas afectadas.
- Comunicar lo sucedido a las autoridades correspondientes.
- Resulta de suma importancia mantener al personal, debidamente capacitado sobre: su rol individual en la emergencia, ubicación de los dispositivos de corte de suministros de energía eléctrica, gas y agua, como así también la ubicación de extintores y otros equipos de emergencia.
- Se recomienda la realización, de al menos, dos simulacros anuales, poniendo en práctica el rol asignado a cada persona durante la emergencia.
- De esta manera se podrá detectar errores, salvar dudas, tener conocimiento del tiempo utilizado para evacuar, etc., pudiendo mejorar el desempeño y la actuación frente a una situación real.
- Para poner en práctica de manera eficiente una distribución de roles en la evacuación, es muy importante hacer una evaluación del personal, a fin de detectar algún impedimento para cumplir su función. Por ejemplo, en caso de que exista alguna fobia o algún impedimento físico que les imposibilite desarrollar la tarea asignada

TGU. Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Od. Carlos Hernan BOSSHARDT  
DECANO



ANEXO I (Resolución N° 249/2024-CD)

*(Tremofobia=temor a los sismos, Arsonfobia=Miedo al fuego), o bien patologías como el asma, entre otras.*

**PARA LA EVACUACIÓN SE TENDRÁ EN CUENTA EL PERSONAL QUE POSEA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

- Que ante la manifestación de un evento adquieren comportamientos de "nerviosismo extremo".
- Con enfermedades crónicas que puedan afectarse o complicarse durante y después del evento.
- Con obesidad.
- Personas con Discapacidad.
- Embarazadas.

**PROTOCOLO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

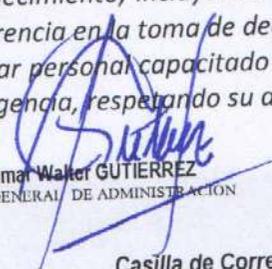
**Objetivo:**

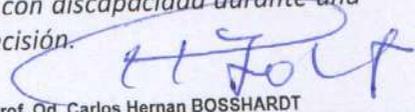
*Establecer un procedimiento claro y eficiente para garantizar la seguridad, bienestar y autonomía de las personas con discapacidad en cualquier situación de emergencia, asegurando su evacuación y asistencia de manera respetuosa y efectiva.*

**Procedimiento:**

**Identificación y Registro:**

- Mantener un registro actualizado de todas las personas con discapacidad en el establecimiento, incluyendo detalles sobre sus necesidades específicas de asistencia y preferencia en la toma de decisiones.
- Asignar personal capacitado para asistir a cada persona con discapacidad durante una emergencia, respetando su autonomía y capacidad de decisión.

  
TGU. Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od. Carlos Hernan BOSSHARDT  
DECANO



ANEXO I (Resolución N° 249/2024-CD)

**Prevención y Preparación:**

- Realizar simulacros de evacuación periódicos, para familiarizarlas con las rutas de evacuación y los procedimientos de emergencia.
- Asegurar que todas las áreas del establecimiento sean accesibles y estén adecuadamente equipadas con dispositivos de seguridad, como alarmas visuales y auditivas.
- Proveer capacitación regular al personal sobre cómo asistir a personas con diferentes tipos de discapacidad durante una emergencia, con énfasis en la autonomía y derechos de estas personas.

**Alarma y Aviso:**

- Asegurarse de que las alarmas sean accesibles y perceptibles para personas con discapacidad.
- Implementar sistemas de alarma lumínica y auditiva que sean accesibles para personas con discapacidad.
- Notificar inmediatamente a los servicios de emergencia (Bomberos, Servicios Médicos, Policía) utilizando el Plan de Llamadas.

**Evacuación:**

- Asistir a las personas con discapacidad según sus necesidades específicas, promoviendo su autonomía en la medida de lo posible. Utilizar sillas de ruedas, andadores u otros dispositivos de ayuda, si es necesario.

**Guía para evacuar a una persona con discapacidad visual (PCDV):**

**"Nada sobre nosotros sin nosotros"**

- Anuncie su presencia y ofrezca su ayuda, pero deje que la persona explique qué necesita.
- Dirijase a la persona sin gritar, hablando de forma natural y directa. No tenga reparo en usar palabras como "vea", "mire", o "ciego".
- Describa por adelantado la maniobra que va a ejecutar y mencione escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas y cualquier otro obstáculo presente en el recorrido.
- Deje que la persona tome ligeramente su brazo u hombro para guiarse y tenga en cuenta que caminará un paso por detrás suyo, para evaluar las reacciones de su cuerpo a obstáculos.
- Para orientar a la persona en el entorno físico o señalar direcciones, use indicaciones claras y alertarle de posibles peligros.
- Evite utilizar palabras como "aquí", "allí", "esto" o "aquello", use referencias comunes como derecha, izquierda, atrás, adelante, arriba, abajo, etc.

TGU. Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO



ANEXO I (Resolución N° 249/2024-CD)

**Guía para varias PCDV:**

- Pida que se agarren del brazo formando una hilera y colóquese en cabeza para dirigir la evacuación.
- Si es posible, forme dos columnas tomando a contra brazo a las PCDV para reducir la longitud del grupo.
- Si hay muchas personas, arme varios grupos para realizar la evacuación de forma más segura y ágil.
- Anticipe al grupo las maniobras y obstáculos a sortear.

**Persona con baja visión:**

- Permita que la persona decida si evacua por sus propios medios o acepte apoyo.
- En caso de recibir apoyo, siga las recomendaciones del uso de guía vidente.

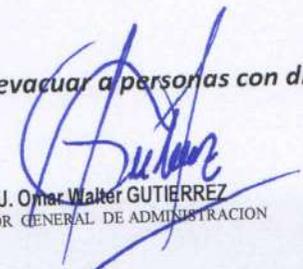
**PCDV con perro guía:**

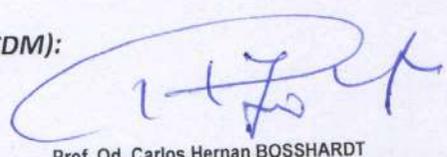
- La PCDV debe evacuar junto a su perro guía.
- Si tiene un guía vidente, la PCDV tomará del brazo al guía y de la correa al perro.
- El perro guía está trabajando, no es una mascota.

**Fin de la evacuación:**

- Asegure que las PCDV permanezcan acompañadas en el punto de encuentro hasta que se declare el fin de la emergencia.
- Apoye verbalmente a las PCDV sobre lo que está sucediendo a su alrededor.

**Guía para evacuar a personas con discapacidad motriz (PCDM):**

  
TGU. Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od. Carlos Hernan BOSSHARDT  
DECANO